



AUDEPP
CONCURSO DE CUENTOS:
“TRESCIENTOS AÑOS DE MONTEVIDEO”

BASES

La Asociación Uruguaya de Psicoterapia Psicoanalítica, en adelante AUDEPP, a través del Espacio Cultural convoca el presente concurso de cuentos, con arreglo a las siguientes bases:

1. Objeto del Concurso

Este concurso literario tiene como objeto asociarse a la celebración por los 300 años de la ciudad de Montevideo.

2. Participantes

El concurso está dirigido a los socios de AUDEPP -con la exclusión de quienes integran el denominado Espacio Cultural-, y a los estudiantes de IUPA.

Las obras deben presentarse en lengua castellana, siendo creaciones originales, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso, y sin ningún compromiso anterior de publicación.

No hay limitaciones en el número de obras que cada autor puede presentar, aunque cada cuento deberá identificarse con un seudónimo diferente, siguiendo el procedimiento que se explica más adelante.

3. Tema

El desarrollo de los relatos presentados deberá contemplar en su tema, escenarios y/o personajes la identidad montevideana, reflejada a través de su cultura, historia, lenguaje, y de todo aquello que los autores entiendan representativo de la ciudad.

4. Extensión y formato de presentación

La extensión de los relatos debe estar comprendida entre las 1.000 y las 6.000 palabras.

El texto se presentará en papel, hoja A4, usando formato Word o PDF, fuente Arial 11, e interlineado 1,5.

5. Premio

La organización concederá:

- un primer premio consistente en Vale para Librería América Latina de valor \$ 8 mil pesos
- segundo premio consistente en Vale para Librería América Latina por valor de \$ 4 mil pesos

- y la publicación de las obras premiadas en la revista institucional *Equinoccio*. (Propuesta a acordar)

El Jurado podrá discernir y formular las menciones que estime convenientes para distinguir todos aquellos aspectos que constituyan méritos relevantes en las obras sometidas a su evaluación, extendiendo las respectivas certificaciones.

6. Plazo y procedimiento para presentación de propuestas

El plazo de admisión de trabajos se iniciará partir de la publicación de estas bases el viernes 5 de abril de 2024, finalizando el 1ro. de agosto de 2024.

El modo de presentación será el siguiente:

Los cuentos postulados al Concurso se presentarán personalmente en la Secretaría de AUDEPP en la sede institucional - Canelones 2208 11300, Montevideo - o se remitirán por correo a dicha dirección.

En la parte externa del sobre además de la dirección antedicha se establecerá el siguiente destinatario:

AUDEPP Concurso de cuentos "Trescientos años de Montevideo"

En el espacio del remitente se consignará el seudónimo elegido por el concursante.

Recordar que en caso de que un mismo autor decida enviar más de una obra, deberá realizar un envío diferente con un seudónimo también distinto en cada uno.

Dentro del sobre se deberá incluir tres copias del cuento postulado. En cada copia además del texto con el correspondiente título, se pondrá el seudónimo del autor. Además irá un segundo sobre cerrado con el seudónimo escrito en el exterior y dentro del mismo una nota con el nombre verdadero y completo del autor/a, cédula de identidad, correo electrónico y número de teléfono o celular.

La organización declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de las obras, sea cual sea el motivo.

7. Composición del jurado

El jurado está formado por Alicia Torres, Alberto Gallo y Silvia Viroga, ejerciendo la Secretaría un miembro de Espacio Cultural, quien no contará con voto dentro del mismo.

El autor premiado deberá asistir a la entrega de premios o enviar representante en caso de resultar imposible asistir.

El fallo se hará público en el mes de setiembre de 2024.

El jurado podrá declarar desierto el concurso, justificando los motivos de esta decisión.

8. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en ocasión de la celebración del aniversario de AUDEPP, en el mes de setiembre de 2024.

9. Propiedad intelectual

Mediante la presentación de los trabajos los participantes prestan su consentimiento para la reproducción de las obras por parte de AUDEPP y cederán de forma gratuita, en exclusiva, los derechos de primera publicación de la obra, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, sin perjuicio de mantener el autor en todos sus términos los derechos de propiedad intelectual para decidir sobre ediciones posteriores del relato premiado.

Asimismo, cada participante autoriza expresamente la utilización informativa de su imagen y nombre, en el supuesto de resultar ganador y aceptar el premio asignado.

10. Aceptación de las presentes bases

La organización se reserva el derecho a modificar las bases del concurso si ello resultara necesario por causas organizativas o ajenas a su control o voluntad, y a decidir sobre todo aquello que no esté previsto expresamente en las mismas, notificando a los participantes oportunamente.

La participación en este concurso implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación de las presentes bases.